



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00471013- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia definitiva presentada por el Sr. Héctor Marcelo GAIBISO, DNI 16.934.588 (Leg. 42193), a los cargos y horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) y de Nivel Pregrado (Cód. 228) que se detallan a continuación, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio.

- A un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), cuya designación se aprobó mediante RR-2025-356-UNC-REC (Orden 5).

- A un (1) cargo interino de Ayudante Clases Prácticas (Cód. 209), cuya designación se aprobó mediante RR-2025-356-UNC-REC (Orden 5).

- A dos (2) horas cátedra interinas de la asignatura Software (Cód. 228) de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, cuya designación se aprobó mediante RR-2025-357- UNC-REC (Orden 6).

- A doce (12) horas cátedra interinas de la unidad curricular Educación Tecnológica (Cód. 318), cuya designación se aprobó mediante RR-2025-355-UNC-REC (Orden 7).

-A siete (7) horas cátedra interinas de la unidad curricular Educación Tecnológica (Cód. 318) cuya designación se tramita mediante EX-2025-00315501-E -UNC-ME#ESCMB.

-A tres con treinta y tres (3.33) horas reloj para Coordinación de Área de Tecnología - Preparatorio, 1° y 2° año (Cód. 321) cuya designación se tramita mediante EX-2025-00315481- E-UNC-ME#ESCMB;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, la Dirección General de Sumarios y la Secretaría de Asuntos Académicos - UNC en los órdenes 12, 14 y 19 respectivamente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Sr. Héctor Marcelo GAIBISO, DNI 16.934.588 (Leg. 42193), a los cargos y horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) y de Nivel Pregrado (Cód. 228) que se detallan a continuación, a partir del día 01 de agosto de 2025, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio.

- A un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), cuya designación se aprobó mediante RR-2025-356-UNC-REC (Orden 5).

- A un (1) cargo interino de Ayudante Clases Prácticas (Cód. 209), cuya designación se aprobó mediante RR-2025-356-UNC-REC (Orden 5).

- A dos (2) horas cátedra interinas de la asignatura Software (Cód. 228) de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, cuya designación se aprobó mediante RR-2025-357- UNC-REC (Orden 6).

- A doce (12) horas cátedra interinas de la unidad curricular Educación Tecnológica (Cód. 318), cuya designación se aprobó mediante RR-2025-355-UNC-REC (Orden 7).

-A siete (7) horas cátedra interinas de la unidad curricular Educación Tecnológica (Cód. 318) cuya designación se tramita mediante EX-2025-00315501-E -UNC-ME#ESCMB.

-A tres con treinta y tres (3.33) horas reloj para Coordinación de Área de Tecnología - Preparatorio, 1° y 2° año (Cód. 321) cuya designación se tramita mediante EX-2025-00315481- E-UNC-ME#ESCMB.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Héctor Marcelo GAIBISO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

af